

**CURRICULUM VITAE  
(Versión Pública)**

<b>Servidor Público</b>	<b>ROBERTO CARLOS RIVERA AVILA</b>
<b>Cargo</b>	<b>DIRECTOR GENERAL DE SALUD PÚBLICA</b>
<b>Área de adscripción</b>	<b>DIRECTOR GENERAL DE SALUD PÚBLICA</b>
<b>Fecha de ingreso al cargo</b>	<b>06 DE DICIEMBRE 2024</b>
<b>Funciones</b>	<p>I. Autorizar las políticas públicas en materia de salud pública que emita la Secretaría y sus Órganos Desconcentrados;</p> <p>II. Coordinar en materia de Salud Pública a los Organismos Descentralizados y Órganos Desconcentrados sectorizados a la Secretaría;</p> <p>III. Evaluar, en coordinación con la Unidad Administrativa correspondiente, la programación, presupuestación y el cumplimiento de las metas establecidas en los programas de acción específicos, a cargo de los Organismos Descentralizados y Órganos Desconcentrados de la Secretaría y proponer en su caso los ajustes que se requieran;</p> <p>IV. Vigilar y operar el funcionamiento de los Consejos, Comisiones y Comités en materia de promoción, prevención, control y vigilancia epidemiológica de enfermedades;</p> <p>V. Dirigir la emisión de políticas públicas en salud tanto de la Secretaría como de sus Órganos Desconcentrados;</p> <p>VI. Coadyuvar en la investigación epidemiológica en el estado, a fin de proponer alternativas de solución a los problemas detectados para el control y prevención de las enfermedades y riesgos a la salud;</p> <p>VII. Fungir, como vocero único para la difusión de información en casos de programas de salud pública que considere la persona titular de la Secretaría;</p> <p>VIII. Fomentar una perspectiva intercultural, intersectorial y de género en el diseño y operación de programas prioritarios y acciones de salud;</p> <p>IX. Ser el enlace con la Secretaría de Salud Federal, en concordancia con las atribuciones conferidas por el presente reglamento y las demás disposiciones</p>

	<b>aplicables; y X. Las demás que se le deriven de las leyes, reglamentos, acuerdos y convenios de coordinación o le delegue la persona titular de la Secretaría.</b>
--	---

<b>Formación Académica</b>
<b>Médico cirujano por la Universidad Autónoma de Guadalajara, 1997 – 2000</b>
<b>Maestro en Gestión de la Salud por la Universidad del Valle de México 2010 – 2012</b>
<b>Diplomado en Epidemiología, Instituto Nacional de Salud Pública, 2012</b>
<b>Diplomado en Epidemiología Aplicada, Dirección General de Salud pública, Secretaría de Salud de México, 2015</b>
<b>Diplomado en Epidemiología con enfoque en Salud Ambiental, Instituto Nacional de Salud Pública, 2016</b>
<b>Diplomado en Metodología Cuantitativa de la Investigación, Universidad de Guadalajara, 2017</b>

<b>Experiencia Laboral</b>
<b>Director General de Salud Pública 2024, ratificado en diciembre 2025</b>
<b>Director de Evidencia e Inteligencia en Salud 2022 – 2024, encargado del despacho 2021-2022</b>
<b>Coordinador de Sistemas de Vigilancia Epidemiológica 2020 – 2021</b>
<b>Coordinador de Vigilancia Epidemiológica de las Enfermedades Prevenibles por Vacunación y Transmitidas por Vector, SSJ 2018 - 2020</b>
<b>Coordinación de Regional de Epidemiología, Región Sanitaria XII Centro Tlaquepaque, 2010 - 2018</b>